

**El huaca de La Apacheta.
Biografía de un despojo**

**Jorge Sosa¹
Eduardo Nieva²**

Resumen

Dentro del actual proceso de afirmación étnica que venimos transitando en la Comunidad Indígena de Amaicha, en septiembre del 2016 iniciamos el proceso de repatriación de lo que en la arqueología se conoce como la “urna Adán Quiroga”. La misma fue extraída de nuestro territorio a fines de s. XIX por el abogado Quiroga y se encuentra expuesta en el Museo Etnográfico (FFyL, UBA). Queremos aprovechar esta oportunidad para compartir nuestra experiencia inicial del proceso y poner a consideración algunas reflexiones sobre las trabas y contradicciones que han ido surgiendo.

¹ Dr. En Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

² Abogado, Delegado Comunal y Cacique de Amaicha del Valle

El huaca de La Apacheta. Biografía de un despojo

“Amaycha es muy rico en alfarerías;
de las que yo poseo numerosas
en mi colección...”
(Quiroga, 1912:155)

Introducción

Hacia fines del 1800, la por entonces naciente arqueología “argentina” buscaba en los valles calchaquíes objetos arqueológicos necesarios para llenar las salas de los nuevos museos encargados de mostrar las raíces de la argentinidad (Pérez Gollán, 1995; Botero, 2009; Podgorny, 2009; Carrizo, 2010; Perazzi 2011).

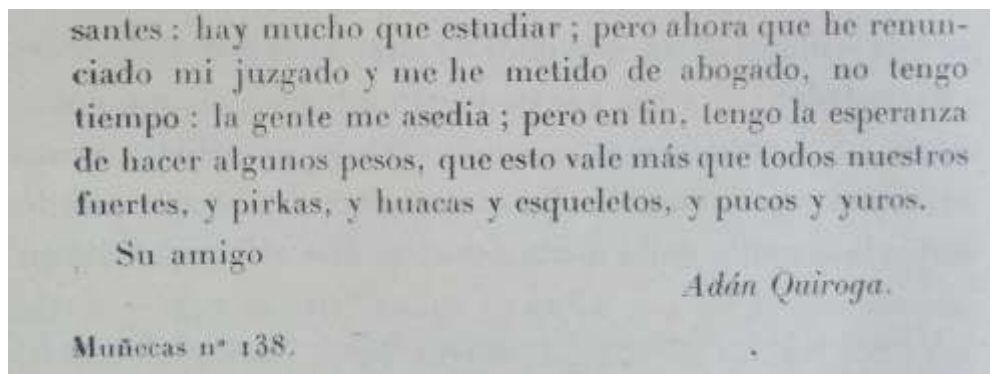
Si bien los espacios geográficos que oficiaban de canteras arqueológicas se repartían por igual entre los coleccionistas del noroeste gracias a los contactos locales que éstos tenían (Farro 2008), algunos prefirieron tener una zona de acción amplia. Ejemplo de ello es la actividad de Manuel B. Zavaleta, de quien Quiroga (1896:179 y 210) señaló al describir la colección que en ese momento quería ser vendida al estado argentino “*La colección Zavaleta tiene el mérito indiscutible de contener numerosos objetos de localidades, dentro y fuera de los valles, de donde aún no se habían reunido en grupo objetos que; por su número y cantidad, nos hablasen á las claras de la cultura local.*”

De acuerdo a la descripción hecha por Quiroga, Zavaleta había extraído de Amaicha un total de 46 urnas, 61 pucos³ y 14 “ídolos”, y según parece Quiroga quedó atraído por el material extraído en Amaicha, ya que en su trabajo abundan expresiones del tipo “La hermosísima urna 33 es de Amaicha...Los pucos de Amaicha son tan hermosos como sus urnas.” (1896:189 y 195)

A diferencia del modelo de explotación amplio de Zavaleta, Quiroga se enfocó en el oeste catamarqueño, pero al igual que éste para formar su colección de “antigüedades calchaquíes” recurrió tanto a la compra como a excavaciones personales. Lafone Quevedo (1897) escribió al respecto “Hoy le ha llegado el turno a la República Argentina de aprender a distinguir entre *bric a brac* y arqueología. El Dr. Adán Quiroga tiene una preciosa colección que puede designarse en parte como *bric a brac* y en parte arqueología.”

Por lo que podemos decir que Quiroga, más que ser un defensor del “pasado patrimonial indígena” (Rivolta, 2010:216), fue un huaquero más de los que recorrieron el noroeste, llevándose de Amaicha 40 cadáveres y casi un centenar de piezas de diverso material. Tal vez el siguiente fragmento de una carta personal que dirige a Lafone Quevedo (el 11 de abril de 1896) exponga más honestamente una parte de su pensamiento, que aquellos fragmentos “americanistas” escritos de ex profeso para ser publicados, y que por lo general son tomados como referencia para adular a este personaje

³ Dada que la relación entre pucos y urnas suele ser de 1 a 1, la diferencia entra las cifras puede deberse a la rotura de las urnas.



(Tomado de Vignati, 1958:75)

Su curiosidad “científica” lo llevó a hacer uso de cualquier mecanismo para satisfacerla, aún cuando el mismo reconociera que estaba cometiendo una profanación “En Tolombón me fue posible tener entre las manos una de esas chuspas de la suerte, y examinar detenidamente su contenido, gracias a que su dueño, un indio descendiente de los Huayrachi encontrábase ausente del lugar, y que la chuspa fue depositada en poder de tercera persona, quien me permitió tamaña profanación...” (Quiroga, 1992 [1929]:443)

Proveniente de una familia adinerada, Quiroga era doctor en abogacía, poeta amateur y a partir de 1890 aficionado a la arqueología. Favorecido por su condición de juez en Catamarca y por su relación con el hacendado y empresario minero Lafone Quevedo⁴ profundizó sus actividades en el oeste catamarqueño (Farro, 2008). Allí se encontraba la población de Santa María la cual lindaba con Amaicha del Valle, y si bien ésta se encontraba en la provincia de Tucumán, Quiroga se internó en esta zona que poseía la particularidad de ser habitada aún por los “indios de Amaycha” (Quiroga, 1912).

Contrariamente a los que sostienen algunos autores (Rivolta, 2010:215) el primero en publicar una visita por Amaicha y recorrer el fuerte ubicado en Los Cardones (el Fuerte de los amaychas) no fue Quiroga sino Ten Kate (1893). Unos años después Quiroga intensificará su trabajo aquí y se encargará de llevar a cabo los trabajos de campo necesarios. Mediante estos trabajos en el territorio de los amaychas, ingresa a su colección de “alfarerías” lo que a posteriori de su muerte se denominaría la “urna Adán Quiroga” y que actualmente se encuentra en el Museo Etnográfico dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Como parte del actual proceso de revitalización de la memoria en el que nos hallamos transitando y como una forma de superar la ruptura histórica fruto del colonialismo estatal, en la Comunidad Indígena de Amaicha hemos iniciado el proceso de repatriación de esta “urna”, a la cual denominamos el *huaca* de La Apacheta.

Por ello en esta breve comunicación queremos poner a consideración los antecedentes y fundamentaciones pertinentes a este proceso y exponer lo que consideramos algunas contradicciones entre el discurso oficial académico condenatorio sobre las antiguas prácticas de adquisición y las actuales políticas de retención de los frutos de esas antiguas adquisiciones. Consideramos que estas contradicciones emergentes del proceso ponen en tela de juicio hasta qué punto la institución Museo ha abandonado las prácticas positivistas del fines del s. XIX en las que se fundó.

⁴ Quien le facilitó la logística y los contactos necesarios.

Antecedentes

En el año 1912⁵ Quiroga publica el informe “Monografías Arqueológicas”. En él se realiza una descripción sobre la arqueología de los alrededores de Amaicha del Valle, detallando los cementerios excavados bajo su supervisión. Entre éstos destaca el cementerio de La Apacheta: “Amaycha tiene muy notables panteones... Pero, sin duda alguna, el cementerio más importante, es el denominado de «La Apacheta», donde se hallaba mi ídolo tinaja...” (pág. 155)

El cementerio de “La Apacheta” mencionado se encontraba (ya en el momento de ser excavado) y encuentra aún dentro del territorio de la Comunidad Indígena de Amaicha, en lo que en términos toponímicos generales se conocía bajo la denominación de Encalilla. Dicha pertenencia a la Comunidad no era desconocida por Quiroga quien señala que “Por un título otorgado en Buenos Aires, que posee en copia el cacique Timoteo Ayala, de mayo de 1753 [...] vése que los dominios del cacique Francisco Chapurfe se extendían mucho, comprendiendo los siguientes pueblos, de los que se le da posesión: Bañado de Quilmes, San Francisco, Tio punco, Encalilla y Amaycha.” (Quiroga, 1912:156)

El terreno de instalación de dicho cementerio se caracteriza por estar compuesto de suelos arenosos y loessicos, y es atravesado por antiguas sendas de cabalgaduras utilizadas para unir el valle Calchaquí con Tafí y el llano tucumano. Este tipo de terrenos que aparecen a lo largo de una franja en la vertiente oriental del Valle (descritos ya en el siglo pasado por Peirano 1945, Cabrera 1976 y Bolsi 1967), si bien no son aptos para el laboreo agrícola han sido utilizados recurrentemente por los antepasados como lugares propicios para la instalación de sus estructuras ceremoniales, ya sea a través de la construcción de cementerios y/o campos de petroglifos (el campo de petroglifos más conocido en el valle por su extensión era el de Ampajango descrito por Cicigliano 1960 y Lorandi 1966, sin embargo dentro de la zona que describimos se encuentran los descriptos por Somonte 2009). La inversión de energía y tiempo dedicada a la consagración de estos espacios especiales fue descrita por el mismo Quiroga: “Allí hay una buena profusión de mounds y túmulos. Estos mounds tienen 8, 10 y 20 metros de largo, por 2, 4 y 6 de alto y túmulos hay de 6 a 10 metros de alto [...] He practicado durante dos días excavaciones con espléndidos resultados. De un túmulo se han sacado 8 esqueletos, tres encima de otros tres y dos á los costados, practicando un socabón que va al interior. De los mounds, se han sacado también de en medio 4, 6, 10, 12 cadáveres en cada uno...” (Quiroga, 1912:155, el subrayado es nuestro⁶)

Pero además estos espacios han servido como cotos de caza, canteras y procesamiento de vegetales, lo que sugiere un uso diferencial del ambiente pero integrado dentro de cada sistema socio económico a una pauta cultural común (ver Somonte y Collantes 2007, y Somonte y Baied 2011).

La Apacheta, que diera nombre al cementerio prehispánico que describió Quiroga, se yergue aún con sus casi 2 metros de altura al costado de una de las sendas señalas. La localización de este lugar

⁵ Si bien la fecha de publicación es 1912, el trabajo es de ca. 1900. Bajo este título de “Monografías Arqueológicas” se engloban dos manuscritos de Quiroga, el primero denominado “El Número 4” está firmado con fecha de julio de 1900 y si bien el segundo “Amaycha” no posee fecha de firma, en otro trabajo fechado en 1901 ya menciona su trabajo en la Apacheta.

⁶ 40 cadáveres extraídos sin que se sepa qué fue de ellos.

fue descrita por Quiroga en otros de sus artículos fechado en 1929 en donde además se ilustra con una fotografía.



El “ídolo tinaja” extraído de este cementerio es la pieza arqueológica que actualmente se conoce como la *urna Adán Quiroga*, y que se encuentra exhibida desde hace unos años en una de las salas del primer piso del Museo Etnográfico dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.



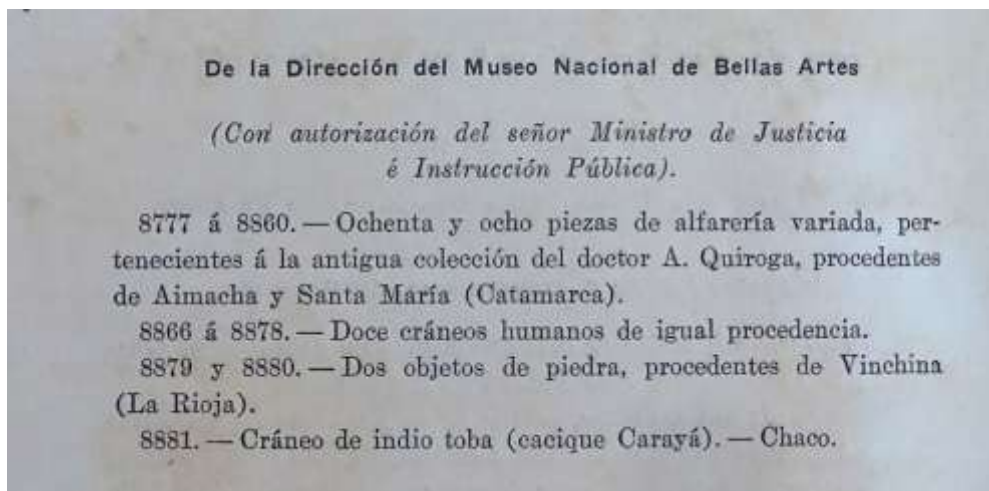
Si alguna duda pudiese caber respecto a que la pieza exhibida en el Museo corresponde a la pieza extraída en La Apacheta, basta con consultar el trabajo de Quiroga de 1901 (pp. 125 y 169-170) en donde con lujo de detalle la describe y publica una fotografía de ella (que reproducimos en la imagen de la derecha):

“Nosotros, que hemos practicado numerosas excavaciones en los valles de Calchaquí; que hemos removido el suelo del gran panteón de la Apacheta, á media jornada de Amaycha...” “La Fig. 68, o el ídolo-Tinaja de Amaicha es el más notable de los ejemplares que puede citarse...”



Fig. 68. Idolo-tinaja (Col. Quiroga)

El ingreso del “ídolo-tinaja” y de otras piezas a los depósitos del Museo acontece entre los años 1906 y 1912 según se lee en la Memoria del Museo (Ambrosetti, 1912:42)



Dada la gran cantidad de piezas que el Museo Etnográfico había logrado acaparar (mediante campañas de excavación, compras y donaciones) hacia la primera década del s. XX, el mismo poseía un “stock” que excedía sus funciones y necesidades “científicas”, por lo cual participaba en el sistema de canjes con museos de otros países, con lo cual no sólo se podía aumentar la variedad de piezas sino también deshacerse del “material duplicado extraído en nuestras exploraciones” (Ambrosetti 1912:5). Cabe preguntarse cuántas tumbas habrán sido saqueadas en nombre de la ciencia para obtener objetos que se convirtieron en bienes de cambio, para satisfacer una necesidad de prestigio: “La abundancia de duplicados calchaquíes convertiría al Museo en una plaza atractiva en materia de colecciones arqueológicas del noroeste argentino. En 1908, Clark Wissler, uno de los curadores del Museo Americano de Historia Natural de Nueva York, aprobaba el canje de 95 objetos calchaquíes por colecciones del río Mississippi... Ese mismo año se accedería a una solicitud del Museo Paulista, con el que se canjearon 71 objetos calchaquíes por... Al año siguiente se concretaba un intercambio con el Real Museo Etnográfico de Leyden... Se acordó cambiar 108 objetos calchaquíes por 107 piezas de enclaves coloniales holandeses.” (Perazzi, 2011:227, el subrayado es nuestro).

Es curioso ver cómo mediante estos acuerdos que efectuaba Ambrosetti salían del país objetos arqueológicos “duplicados”, mientras que unos años antes Quiroga no sólo declaraba (en base a su inspección de las 1800 piezas de la colección Zavaleta) que no había objetos duplicados sino que además enfatizaba la necesidad de que estas antigüedades no salieran del país: “...y así, de las ciento cuarenta y tres urnas funerarias de la colección, que perfectamente pueden clasificarse por grupos típicos, no hay dos urnas idénticas, por mas que haya muchas muy semejantes...” “Tal es, á grandes rasgos, lo que constituye la espléndida colección del señor Manuel B. Zavaleta, al que debemos recordar sus deberes y sentimientos de argentino para que esta colección quede en el país, figurando en los estantes de nuestros Museos, porque de otro modo se van al extranjero los elementos seculares de estudio de nuestra prehistoria.” (Quiroga, 1896:178 y 210)

Mas allá de la contextualización socio histórica (o *usos de la época*) con que se pretenda justificar muchas de las acciones cometidas por los “padres” de la arqueología, es innegable que el actual Museo Etnográfico no sólo tiene un “patrimonio científico” en sus estantes, sino también una herencia funesta, construída no sólo bajo el manto protector del “interés científico”, sino también en base a intereses políticos y económicos por los cuales el fin justificó los medios. Si bien como

señalan Pegoraro y Elias (2010) “en términos generales, en los últimos años, los museos antropológicos y etnográficos están discutiendo la historia de sus acervos...” en el caso del Museo Etnográfico esto no sucede así.

Sólo recientemente a través de un trabajo externo al museo ha sido cuestionada la supuesta asepsia del mismo respecto a la ética involucrada en los métodos utilizados para la adquisición de sus colecciones (Tolosa y Dávila, 2016), lo cual evidencia la necesidad que hay aún de desvelar las problemáticas concretas que esconden dichas colecciones. El conocimiento respecto al tipo de acción al que se recurría para lograr ciertas adquisiciones está más que probado. Véase además del trabajo citado, el fragmento de una carta de Ambrosetti al decano de la Facultad respecto de la adquisición de un Toi Moko “Creo Sr. Decano que hoy por hoy, el Museo de la Facultad de Filosofía y Letras es el único museo sudamericano que puede presentar una cabeza de este género cuya exportación está prohibida terminantemente por el gobierno de Nueva Zelanda hace muchos años...” (Gollán y Pegoraro, 2004:332).

Sin lugar a dudas que los herederos de esta herencia compleja no pueden cambiar la historia, pero sí pueden (si es que no comparten los mismos intereses que movilizaron a sus predecesores) tratar de tomar las acciones necesarias para escribir una nueva historia.

En base a lo hasta aquí reseñado es innegable: a) que el contexto socio político de extracción de la huaca fue el territorio de la Comunidad Indígena de Amaicha, b) que Quiroga conocía la existencia de esta Comunidad y de su territorio (la Comunidad ya había logrado la protocolización de la Cédula Real de 1716 en los tribunales de Tucumán desde 1892), c) que el lugar específico de extracción fue el cementerio de La Apacheta, y d) que el objeto descrito por Quiroga como “ídolo-tinaja” extraído de La Apacheta es el mismo que actualmente se haya depositado en el Museo Etnográfico.

De contextos y significados: urna versus huaca

Como ya hemos señalado el mismo Quiroga no dudó en diferenciar esta pieza de todas las por él conocidas y por eso la denominó “ídolo-tinaja”, aún cuando actualmente se la conozca como una urna con nombre y apellido: “Adán Quiroga”. Sin lugar a dudas la morfología extraordinaria de la pieza la convierten, desde un punto de vista meramente estético en una verdadera pieza de arte (sólo se conoce otra pieza semejante, aunque algo más sencilla, que ilustrara Ibarra Grasso 1982). Mas si la contextualizamos dentro del proceso sistémico en el cual la pieza fue elaborada, su carácter único nos permite postular que el nombre sugerido primigeniamente por Quiroga como *ídolo tinaja* parece haber sido más ajustado a la intencionalidad de su fabricación y uso, extrayéndola así de una categorización estética. Sin embargo creemos que el concepto más integrador con el cual puede ser descripta, vista e interpretada esta pieza es el de *huaca*, por cuanto el mismo enlaza aspectos simbólicos e identitarios con geográficos. Bertonio sintéticamente define a *huaka*, como “ídolo en forma de hombre, carnero, etc y los cerros que adoraban en su gentilidad” ([1612] 1879:14).

Mientras que al respecto el *extirpador de idolatrías* Arriaga aclaraba que algunos astros y algunos lugares físicos inamovibles eran huacas “Todas las cofas sobredichas son Huacas q adoran como a Dios, y ya que no se les pueden quitar delante de los ojos, porque son fixas, y immobiles se les procura (como dixé arriba) quitarselas del corazon...”

Pero que también: “Otras huacas ay móviles...que se las quitado y quemado...las más de las veces son sin figura ninguna, otras tienen diversas figuras de hombres y mugeres... Todas tienen particulares nombres con que les invocan...y algunas de estas Huacas, dicen que son hijos o mugeres de otras Huacas...Todas tienen sus nombres y no hay muchacho, que sabiendo hablar, no sepa el nombre de la Huaca de su Aylo.”

Dado el fuerte vínculo que existía entre éstas y las comunidades, para los conquistadores fue necesario combatir la persistencia que mostraban los indios en su adoración, para lo cual recomendaban que si no se podían quemar, o si algo sobrevivía a la quemazón, se hiciese desaparecer: “y así se tiene grande cuidado, de que todo lo que sobre de la quema se heche donde no parezca [...] es necesario poner muy grande cuidado en esparcillas, enterrallas y encubrillas donde los indios no lo vean, ni lo entiendan...” (1621:12-13).

Aún cuando no existan documentos escritos que nos permitan decir que la pieza en cuestión haya sido una huaca, creemos que dada su diferenciación morfológica excepcional se trata de algo más que una urna. Quien se la llevó de su lugar de origen la describió en 1901 (p.70) como una “urna sagrada antropomorfa... cuyo empleo en el culto Calchaquí no es perfectamente conocido”. Es por ello que, en base al conocimiento sobre las formas de representación de las deidades del mundo andino no dudamos en proponer el nombre de *huaca* antes que el de *urna Adán Quiroga*.

La forma de desenterrar objetos durante fines del XIX y principios del XX, y la ausencia de libretas de campo no permiten contextualizar la pieza con otros de los objetos desenterrados en el mismo cementerio, ni tener más información complementaria. Sabemos que desde su ingreso al Museo la huaca estuvo depositada en su oscuro “Depósito”⁷, junto a cientos de otros objetos. Esto cambió en la primera década del s.XXI cuando gracias a un premio y financiación que consiguió el Museo (de YPF y la Fundación Bunge y Born) se realizaron trabajos de remodelación en sus salas y se seleccionaron nuevas piezas para exhibir. En esta nueva cara del Museo se incluyó al huaca de Amaicha entre las piezas exhibidas, por lo cual podemos afirmar que si bien el huaca tiene una existencia centenaria como “patrimonio heredado” del Museo, la “puesta en valor” o “en difusión” es reciente. El huaca, por su estilo decorativo conocido como *santamariano*, pertenece al período Tardío o de Desarrollos Regionales (ca. s. X a XVI), estuvo enterrado (como lo dispuso el contexto socio-histórico en donde fue forjado) en su terruño posiblemente durante tres siglos, para ser huaqueado en nombre de la ciencia y ser encerrado en un depósito durante un siglo. Nos preguntamos ¿qué derecho posesorio puede argüir el Museo ante esta cronología de despojo y olvido?, ¿cuál es la significación que tiene actualmente la “urna Quiroga” para el Museo?, ¿cuál es el mensaje que desea difundir y cuál el que se quiere ocultar tras una vitrina?

En una de sus primeras apariciones públicas fue en ocasión de la puesta en funcionamiento de la web del museo. Para entonces el huaca oficiaba de conserje



⁷ El uso de la palabra oscuro en lugar de lúgubre, no es por dramatizar, como pueden atestiguar quienes lo hayan conocido antes. Entre 1992 y 1995 uno de nosotros (Sosa), tuvo la oportunidad de ver a diario la “urna”, mientras realizaba trabajos de laboratorio con material aerofotográfico en el depósito, en relación a su tesis de licenciatura sobre arqueología de Amaicha bajo la dirección de la Dra. Tarragó.

Unos años después en una remozada versión de la web (aunque su contenido es prácticamente el mismo) se puede decir que en primera instancia la “urna” sólo cumple funciones acordes a un objeto funerario más, pero que por su pregnancia visual su imagen puede ser utilizada para atraer la atención hacia ese mundo de lo exótico que encierra el museo. Así una parte de la imagen del huaca, seleccionada por algún diseñador gráfico para llamar la atención, aparece en la webpage del Museo (detrás del logo de Facebook, del pajarito de Tweeter y la palabra English), mas no hay contenido sobre la misma.



Superada la instancia meramente visual, nos queda explorar el significado explícito del objeto para el Museo. Para ello basta con consultar la web del museo en la solapa “Exposiciones”⁸, y en ella la correspondiente a denominada “De la Puna al Chaco. Una historia precolombina”. En la misma se pretende abordar “la historia social prehispánica del NOA”, para lo cual la muestra se estructura en 3 ejes interpretativos: “El primero reconoce al noroeste prehispánico como un espacio con características propias pero integrado al proceso civilizatorio andino y, en consecuencia, con una dinámica histórica que sobrepasa los límites políticos del estado nacional del siglo XIX. El segundo insiste en estudiar, desde la perspectiva arqueológica, la complejidad social prehispánica como un proceso histórico que se despliega con toda riqueza entre la hegemonía y la diversidad. El último eje destaca la dinámica que se estableció entre las sociedades indígenas y un medio ambiente caracterizado por la complejidad.”

Dentro de esta estructura interpretativa, y bajo el binomio polisémico “Arte y Prestigio” se inserta la vitrina donde se encierra al huaca, junto a objetos de metal y madera.

En lo que respecta al uso del término “Arte”, sólo una mirada utilitarista podría reducir al huaca a un plano meramente estético o artístico, mientras que respecto al término “Prestigio”, podría preguntarse ¿“prestigio” para quién? ¿Para el museo? que puede engalanar sus vitrinas mediante la exhibición de “piezas de arte” sin necesidad de contextualizarlas geográficamente su contenido ni mencionar el contexto de su extracción. Sin embargo parece que la causa para ubicar al huaca bajo este título podría ser la presencia de un sikus entre sus manos. En un pequeño texto ubicado a la izquierda de la



⁸ www.museo.filo.uba.ar/de-la-puna-al-chaco

vitrina se lee: “La complejidad del mundo simbólico de las sociedades de esta etapa se despliega [...] en los grandes asentamientos _como son Los Amarillos, Rincón Chico o Quilmes- donde se planificó un espacio de arquitectura especial consagrado al ceremonial: un mochadero [...] El emplazamiento del espacio ceremonial, la arquitectura y la particular acústica del lugar, muestran un claro sentido escenográfico impuesto desde lo ideológico. La gran variedad de instrumentos musicales es una prueba del papel relevante que debió tener la música en este contexto ceremonial...”

La fuerte impronta referencial del sitio arqueológico Rincón Chico⁹ (posiblemente perteneciente a la etnia de los yocaviles), marca el eje por donde transcurre el relato sobre el cual se montan los objetos como referentes materiales del mismo. En este escenario textual, las características antropomorfas del huaca caen como anillo al dedo para ilustrar el relato¹⁰. Sin embargo el huaca ni proviene de los sitios mencionados, ni de un mochadero, sino de un cementerio de los amaichas. Así, creemos que si esta vitrina fue diseñada teniendo en cuenta el segundo eje temático de la muestra, en realidad va en contra de entender “la complejidad social prehispánica como un proceso histórico que se despliega con toda riqueza entre la hegemonía y la diversidad” por cuanto engloba en un mismo relato objetos que parecen superar una sola explicación y cuya diversidad de contextos de origen son justamente lo que hubiesen enriquecido el relato de haber sido tenidos en cuenta. Quien no es arqueólogo y ve esa vitrina no tiene elementos para diferenciar de dónde provienen los objetos. Sólo sabe que son del noroeste argentino. Podría decirse que en un esfuerzo por cumplir con el primer eje temático, y montar la muestra en un plano temporal que sobrepasara los límites políticos de los estados nacionales, se termina elaborando colectivos homogéneos a lo largo del tiempo, en donde la diversidad enunciada y la etnicidad quedan diluídas, y con ello el “proceso histórico” queda transformado en una historia procesualista más.

El proceso de repatriación

Si bien el tema de la repatriación del huaca es un tema que se viene conversando internamente en la comunidad desde hace unos años, por motivos varios se fue posponiendo. Podemos decir entonces que formalmente, el proceso se inicia en septiembre del 2016 mediante la presentación de una nota en Mesa de Entradas de la Facultad de Filosofía y Letras (expediente 0055078/2016), dirigida a la decana la Graciela Morgade.

En la nota se expresa el deseo de la Comunidad de que la huaca sea devuelta a la misma y se acompañó con un informe técnico sobre el origen e itinerario de la huaca desde su origen hasta el Museo.

⁹ El texto completo que orienta este relato puede ser consultado en Tarragó y González 2004.

¹⁰ En este sentido y a pesar de la distancia temporal, el montaje de la vitrina se asemeja a lo que Perazzi (2011:222) describe respecto a los inicios del Museo “La jerarquía y naturaleza de las colecciones fundadoras presuponen un intento de provocar un golpe de efecto visual. Se trata de «objetos para el espectáculo», a la vez para la experiencia perceptiva...”.



**-COMUNIDAD INDIGENA AMAICHA DEL VALLE-
PJ 3276 (RENACI)**

SOLICITA RESTITUCION DE HUACA

A LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

DRA. GRACIELA MORGADE

S: / D:

EDUARDO NIEVA, DNI 21.333.041, con domicilio en El Divisadero, Amaicha del Valle, Tucumán, en mi carácter de Cacique de la Comunidad Indígena Amaicha del Valle, me dirijo a Ud respetuosamente, a los fines de hacer saber que hemos tomado conocimiento que en el Museo Etnográfico, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, se exhibe una Huaca o una Urna funeraria sagrada para nuestro pueblo de Amaicha.

Según el informe que se adjunta en anexo al presente, estaríamos en presencia de un bien cultural y sagrado parte integrante del patrimonio cultural y arqueológico de nuestra Comunidad, que fue llevada sin consentimiento del Pueblo y que desconocemos el itinerario de cómo llegó a dicho Museo.

Esta imagen sagrada para el colectivo de nuestra Comunidad, fue guardada en nuestra memoria y se ha manifestado desde hace 40 años en el logo de la Comunidad y es usado como membrete en todos nuestros escritos. Desde siempre ha estado presente en los distintos gobiernos indígenas que pasaron por nuestra Comunidad, jamás hemos podido olvidar su imagen, en consecuencia hoy tenemos la oportunidad histórica de restituir un bien sagrado al patrimonio de la Comunidad.

Por ello y por mandato del Consejo de Ancianos, vengo a instar se promueva desde su institución, medidas especiales, para lograr la restitución a la Comunidad Indígena de Amaicha del Valle.

Esta petición encuentra fundamento en el Tratado Internacional OIT, ratificado por Argentina mediante ley 24071 y particularmente respecto al derecho de restitución de bienes culturales de los pueblos indígenas, establecido en la Declaración Universal de Pueblos Indígenas de la ONU y la Declaración Americana de Pueblos Indígenas de la OEA, aprobada recientemente.

--

Por todo lo expuesto, solicito a Ud respetuosamente, realizar las diligencias necesarias en un marco de reparación histórica, la restitución de la Huaca Sagrada de nuestro pueblo, para recuperar y fortalecer nuestra identidad y particularmente equilibrar la vida espiritual de la Comunidad Indígena de Amaicha del Valle, descendiente de la Gran Nación Diaguita Calchaquí.

Esperando respuesta favorable, saludo a Ud atentamente.

Estos documentos fueron enviados por la facultad al museo para su evaluación, sin que desde entonces se obtuviera una respuesta formal. Dado este silencio en el mes de junio de 2017 se realizó una llamada telefónica al museo para saber en qué situación se encontraba el expediente. La misma fue respuesta por la directora del museo la Dra. Mónica Berón quien nos manifestó estar al tanto de la nota y que en el transcurso del corriente año se habían reunido con la DADI (Dirección de Afirmación de los Derechos Indígenas) para tratar una serie de pedidos de restituciones y que el trámite debía cursarse a través de la DADI. Dado que se trató de una conversación informal no se reproduce concretamente lo conversado en ella pero queremos exponer algunos puntos de interés y preocupación que surgieron y que podrían poner en cuestionamiento el proceso iniciado por la Comunidad

- 1) los pedidos de restitución sólo se hacen y cursan sobre restos humanos, ya que no hay antecedentes respecto a objetos
- 2) la urna Adán Quiroga es parte del patrimonio del museo desde hace más de cien años por lo cual es de importancia simbólica del Museo
- 3) los reclamantes deben asegurar el cumplimiento de condiciones técnicas para preservar restos arqueológicos

Estos puntos nos sitúan directamente en el meollo de la cuestión del proceso de repatriación que hemos iniciado. La repatriación es, desde un punto de vista legal, no sólo un asunto de restos humanos sino también de sus objetos asociados. En el caso del huaca, gracias a quien la expatrió de Amaicha desconocemos muchas cosas del contexto de asociación pero sabemos con certeza que fue extraída de una zona de cementerio. Si su función fue la de contener restos humanos o acompañar

material y simbólicamente a los seres humanos allí enterrados no hace a la cuestión de fondo. La constitución orgánica o inorgánica de un ente no invalida la importancia simbólica que haya tenido al momento de pasar a formar parte de la Pachamama.

La única lógica subyacente para que una institución, en este caso el Museo, decida unilateralmente qué se devuelve y qué no, no es otra cosa que un intento de mantener el control hegemónico de la narración histórica del *otro*, ejercida por la arqueología durante más de un siglo ya. La concepción nacionalista en la que se basó el Museo Etnográfico y sus pares (y a la cual adhieren muchos arqueólogos) para la construcción del “patrimonio nacional” ha sido impuesta sobre otras concepciones del pasado mediante el uso de la violencia material y simbólica. Y esto es algo que debe cambiar.

En el caso de la apropiación de objetos procedentes de cementerios o lugares de enterramientos es necesario remarcar que las formas de aproximarse a estos lugares y lograr el trabajo de los paisanos fue muchas veces gracias al uso de métodos de coerción directa o indirecta. La recurrencia a actores locales que ostentaban posiciones de poder ya sea por su posición económica (comerciantes, hacendados o dueños de estancias) o su estatus social (curas, jueces, policías y militares), fue una metodología constante, que facilitó la logística de apropiación (Farro, 2008).

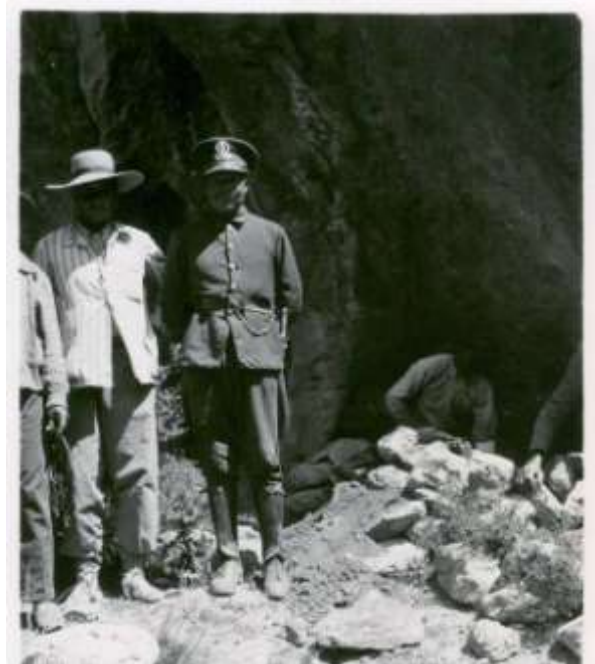


Foto tomada durante la expedición de Eduardo Casanova durante su viaje por la puna jujeña¹¹.

Lo que parece olvidarse por parte de las instituciones académicas al empezar a lidiar con los pedidos de restitución y/o repatriación, es que los mismos no son un tema de discusión científica, sino de derechos humanos. Por ello el proceso de repatriación se extiende sobre dos planos. Uno es el material, específico, que identifica aquello que se desea recuperar y que fue extraído de su contexto social. Pero para que este plano encuentre continuidad requiere que otro plano sea activado, al cual podríamos denominar socio-histórico. En este plano se apela fundamentalmente a que las instituciones centenarias hagan un *mea culpa*, y actúen en consecuencia. Se requiere de ellas que abandonen una actitud corporativa y sean capaces de enfrentar y tomar un posicionamiento explícito sobre las formas en que han sido adquiridas sus colecciones y que definan el camino a seguir: mantener los principios nacionalistas-cientificistas en que fueron forjadas, o colaborar a desandar lo hecho por sus fundadores. Nos preguntamos si a pesar de todos los avances en materia de discusión interna sobre el proceso de relacionamiento entre científicos y comunidades originarias¹² las instituciones museográficas consideran una práctica ética seguir manteniendo en su poder objetos que se sabe cómo han sido extraídos de sus contextos sociales originarios. ¿Es una práctica socialmente válida y congruente con el s. XXI, tratar de retener “objetos arqueológicos” a

¹¹ Foto tomada en la década de 1930 que se encuentra depositada en el Archivo del Museo Etnográfico, en la Caja 577, bajo el número 577 58 .

¹² Ejemplo de estos son los recientes Talleres de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos de Interés Arqueológico y Bioantropológico.

través de enmascarar el fruto de un despojo histórico tras un discurso patrimonialista? Cuestionarse esto significa para un museo replantear su objetivo como institución. Dejar de ser *conservadores de artefactos* (más allá del avance en las técnicas escenográficas con que se muestren ellos) significa salir de la zona de confort, y de algún modo puede decirse que significaría un cambio de paradigma. Esto que en otras latitudes ya viene siendo trabajado seriamente, aún no ha encontrado eco localmente: “This involves serious consideration of why we preserve things and for whom. It requires museum staff to look beyond the walls of their own institutions and the local community and recognize the values and needs of source communities, and to consider the contribution that museums can make to society as a whole, not just to museum visitors and the academic community.” (Simpson, 2009:128)

Lo cual nos remite a preguntarnos si, en función de su perfil profesional, están preparadas las personas que están a cargo de los museos locales para ser parte activa de un cambio de esta naturaleza.

La introducción del huaca en el Museo es el resultado de una compleja historia colonial, en la cual fueron partícipes aquellos personajes que hoy se reconocen como los padres de la arqueología de Argentina. Reconocer su pertenencia y todo lo que ello implica, es parte de una tarea de autocritica que no está reflejada en el guión de la exposición del Museo.

La falta de antecedentes locales respecto a la devolución de restos no biológicos, no puede ser tomada como un argumento válido (respecto a la viabilidad del pedido de repatriación) sino como un intento de condicionar la trayectoria de la política indígena respecto a su pasado e identidad. Los “antecedentes” no son la simple aplicación de procedimientos técnico-burocráticos o de protocolos (Ametrano 2015), sino el resultado de un devenir socio-institucional. De hecho hasta el año 2003 tampoco existían antecedentes de devolución alguna por parte del Museo hasta que su antiguo director, Antonio Pérez Gollán, encaró la primera: “Los antecedentes de la devolución se remontan principios del 2003 cuando en ocasión de la visita al Museo Etnográfico del Sr. Carl Worker, Embajador de Nueva Zelanda en la Argentina, le manifestamos nuestro anhelo de que la cabeza momificada volviera a manos del pueblo maorí.” (Gollán y Pegoraro, 2004:331).

Si de buscar antecedentes sobre repatriaciones y restituciones sobre artefactos se trata, basta con visitar la web de la UNESCO¹³ (de la cual Argentina es un estado miembro) y ver los numerosos casos que ya existen, que demuestran lo absurdo de negarse a devolver un ente que no sea de origen biológico.

Sin lugar a dudas cada vez que se inicie un proceso de restitución y/o repatriación habrá muchos elementos que considerar, mas lo que es evidente es que antes de cerrarse detrás de una cortina cuasi reglamentaria respecto de qué sí y que no se devuelve, es necesario historizar el proceso y eso es fundamentalmente de lo que trata este escrito. Desde la Comunidad de Amaicha, no estamos pidiendo que el Museo asuma una posición de reparación histórica liberadora del tipo setentista, sino tan sólo que devuelva lo que para él es sólo un objeto más en su colección a los incuestionables herederos de quienes produjeron ese “objeto”: los amaichas. No cabe duda que este tipo de posición puede verse como un desafío al poder, en este caso el de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. No es necesario ser el *shogun* para entender la relación que hay entre el saber y el poder. Y en este sentido somos concientes que el poder con el que estamos disputando es el de una institución que si bien ha sabido lograr un prestigio internacional en cuanto a su formación

¹³ www.unesco.org/new/es/culture/themes/restitution-of-cultural-property/committees-successful-restitutions/

académica, también ha sido la gestora de experiencias negativas al momento de ejecutar proyectos de desarrollo (Quinteros y Cruz 2016) y/o patrimonialización¹⁴.

El poder institucional también se ve reflejado en la capacidad de decidir qué y el cómo mostrar aquello que cree debe ser mostrado. En consecuencia dicho poder tiene la capacidad de establecer condicionamientos técnicos para asegurar la conservación de un bien, y si un tercero no puede garantizar el seguimiento de estos condicionamientos cualquier pedido de restitución/repatriación puede ser denegado. Al respecto y aún sin ser especialistas en técnicas de conservación hemos notado que algunas de las condiciones ambientales básicas (Zamora, 2013) a ser tenidas en cuenta para la conservación de materiales antiguos (luz, temperatura y humedad) podrían no estar siendo cumplidas en la vitrina que contiene al huaca. Incluso en una vitrina vecina llamada “Los Talleres” puede verse una extraña disposición estética de exhibición: un amontonamiento de pucos, semejante a los que se veían en los catálogos de venta de antigüedades de fines del s.XIX (por ejemplo el catálogo de la Colección Zavaleta, en donde el puco era separado de la urna para ser vendido aparte), o en las tiendas comerciales actuales en donde se venden objetos de cerámica.



Como se aprecia en las fotografías de las vitrinas, en ellas hay una mezcla de objetos de diferentes materiales, lo cual si bien puede suponer ventajas estéticas y/o de interpretación, presenta problemas a la hora de llevar a cabo una intervención medioambiental (Hernández Sanz 2003). Por otra parte no hemos visto elementos de medición para las condiciones ambientales más variables como son la humedad y temperatura. Sabido es que en el caso de Buenos Aires la humedad suele ser elevada y que por ello es necesario poder controlar la misma. En el caso de Amaicha del valle, la humedad relativa ambiente promedia el 15%, siendo de esta manera la temperatura un factor de fácil control mediante la creación de sombra. El factor de iluminación es fácilmente controlable mediante el uso de lámparas que eviten los extremos del espectro luminoso.

Ahora bien, discutir sobre estos tecnicismos como requisitos para lograr una resolución favorable respecto a una restitución, es otro intento de condicionar la política cultural de una

¹⁴ Nos referimos concretamente a los casos Tilcara y Quilmes (con los trabajos de reconstrucción) y de Amaicha (Proyecto ECIRA); casos todos en los que la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA tuvo participación, y que años después recibieran tantas críticas por los daños irreparables ocasionados.

comunidad o pueblo originario respecto a su pasado y su identidad. Cabe preguntarse por qué motivo una institución puede arrogarse el derecho de imponer condicionamientos sobre el qué hacer respecto a un ente repatriable. Cuál sería la reacción de la institución si la voluntad del sujeto reclamante respecto a la exhibición de algo fuese distinta a la asumida por la institución. Por ejemplo, el huaca podría ser guardado y no mostrado; o ser mostrado sólo en fechas especiales; o ser re-enterrado para volver a su seno. Todas estas alternativas sólo pueden ser discutidas en el seno de la Comunidad, antes o después de la repatriación, más ninguna de ellas puede ser motivo de negativa o atenuante para la repatriación del huaca de la Apacheta. Los museos muestran en sus vitrinas y estantes cientos de objetos que han sido enterrados con el fin de que así permanecieran. Qué enfermiza teoría puede negar que la excavación y extracción de un ente enterrado es la violentación de una voluntad, la alteración de un orden: aquello que estaba abajo y oculto ahora está arriba de un soporte y es visible. Este sistema de “enseñanza” es un arcaísmo “una especie de relación de poder que sigue perpetuándose como una especie de cáscara vacía” (Foucault, 1999:152). La exhibición de objetos mortuorios de un *otro* que ha sido cosificado para su estudio, constituye sencillamente una profanación, y la justificación científica de ésta no es otra cosa que una imposición ideológica.

No obstante todo esto, en este punto se plantea ya la necesidad de comenzar a desarrollar la estrategia legal en el cual encuadraremos el proceso de repatriación en el caso de que el Museo opte por negarse a devolver lo que nos pertenece. En este sentido nos sentimos tranquilos porque sabemos que podemos apoyarnos en los mecanismos internacionales ya existentes y reconocidos localmente, como ser: El Comité Intergubernamental para la Promoción del Retorno de Bienes Culturales de la UNESCO; el Tratado Internacional OIT, Convenio 169 (Art. 4) ratificado por Argentina mediante ley 24071; la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 2016 (Art. X y XIII.1 y 2); y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas del 2007 (Art. 12.1 y 12.2). En todos ellos el espíritu que los guía es asegurar que el Estado proporcione y/ o facilite mediante mecanismos eficaces la restitución de bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales. Suponemos y esperamos que las posibles interpretaciones locales de la legislación nacional, sean capaces de seguir esta tendencia mundial de afirmación de derechos de los pueblos indígenas.

Epílogo

Quienes habitaron la zona de encuentro entre las Cumbres Calchaquíes y la Sierra del Aconquija hacia principios del s.XVII, fueron conocidos por las crónicas españolas tempranas bajo la denominación étnica de *amaychas* (Cruz, 1997:261) y tuvieron su cabecera unos kilómetros hacia el este en donde se encuentran los restos arquitectónicos de un poblado fortificado correspondiente al período Tardío (Sosa 1994, Rivolta 2000) conocido hacia 1692 como el “Fuerte de Amaicha” (Lizondo Borda, 1945:156). No obstante esta designación que de alguna manera reinserta en la historia de los amaichas un lugar que la externalidad arqueológica (Gnecco, 2005) denomina “sitio arqueológico”, preferimos hablar del Fuerte o Pucará como uno de los tantos “lugares de memoria”, es decir aquellos lugares, hitos, festividades, objetos, etc., en los que ha anclado la memoria colectiva (Nora 1998). En este caso el “Fuerte de los amaichas”, es el lugar en donde se hallan aún documentos del pasado anterior a la conquista, a los cuales se puede recurrir para re-encontrarse con la historia del pueblo amaicheño anterior al 1665, y cuyo re-recuento con el pasado puede ser realizado no sólo por medio de técnicas arqueológicas. Dentro de esta perspectiva el huaca de la Apacheta es otro lugar de memoria, no un “objeto arqueológico”.

Los antiguos, los *ñaupa amaychas* fueron desterrados en la última campaña a Calchaquí en 1665, y de esta manera las huacas encarnadas en los cerros pudieron ser alejadas de sus ojos y arrancadas de sus corazones como sugería el extirpador. Pero hacia 1690 comenzaron un proceso de

retorno al valle, aunque con la colonización e imposición religiosa asociada los cerros fueron cubriéndose de cruces y la toponimia original reemplazada con nombres “santos”. Poco después, hacia finales del s. XIX y principios del XX, los cánones occidentales de la ciencia arqueológica que empezaba a desarrollarse en el naciente Estado-nación argentino, autorizaba e inauguraba un nuevo proceso de destierro, pero esta vez de las reliquias que dejaron los ancestros calchaquíes y con ello de una parte de su identidad. Las indicaciones del extirpador nuevamente tomaban cuerpo. Los amaychas lograron volver y hoy a más de 300 años de lucha persisten en su territorio, pero cientos de fragmentos de la memoria de sus antepasados aún esperan el retorno a Calchaquí. El huaca de la Apacheta es sólo uno de ellos.

Esperamos después de haber expuesto los antecedentes del caso poder contar con el apoyo de quien lea esto, para facilitar así el regreso del huaca a su patria.

Amaicha del Valle,
13 de septiembre de 2017

Bibliografía

Adris, Silvina 2014 “Mensajes en las piedras... Arte rupestre de las Cumbres Calchaquíes y su vertiente occidental” en *Comechingonia*, Vol. VIII. Número 2: 231-284.

Ametrano, Silvia 2015 “Los procesos de restitución en el museo de La Plata” en *Revista Argentina de Antropología Biológica*. V.17 (2), pp. 1-13.

Arriaga, Pedro 1621 *Extirpación de la idolatría del Piru* (Imprenta Contreras. Lima).

Bertonio, Ludovico 1879 [1612] *Vocabulario de la lengua Aymara*. (Ed. Teubner).

Bolsi, Alfredo 1967 *Estudio antropogeográfico del Valle de Santa María*. Catamarca. (Ed. Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios, UNNE. Chaco).

Botero, Clara 2009 “El surgimiento de museos arqueológicos y etnográficos: laboratorios de investigación y espacios para la visibilidad, divulgación y exhibición del patrimonio arqueológico y de las sociedades indígenas” en Langebaek y Botero (comps.) *Arqueología y etnología en Colombia*. (UNIANDES, Bogotá).

Cabrera, Antonio 1976 “Territorios fitogeográficos de la República Argentina” en *Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería*. Tomo II, fascículo 1. (Editorial ACME. Buenos Aires).

Carrizo, Sergio 2010 “Exploraciones arqueológicas en la construcción del territorio tucumano de fines del siglo XIX y principios del siglo XX” en *Historias de Arqueología Sudamericana*. Págs. 55 a 76 (Ed. Fundación de Historia Natural Azara).

Cigliano, Eduardo 1960 *Investigaciones Arqueológicas en el Valle de Santa María*. (Instituto de Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, Rosario)

Cruz, Rodolfo 1997 “El fin de la ociosa libertad. Calchaquíes desnaturalizados a la jurisdicción de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVII” en *El Tucumán Colonial y Charcas*. (T I, pp. 215-264. Comp. Lorandi. Ed. Facultad de Filosofía y Letras. UBA).

Farro, Máximo 2008 “Historia de las colecciones en el Museo de la Plata, 1884 – 1906: naturalistas viajeros, coleccionistas y comerciantes de objetos de historia natural a fines del Siglo XIX”. Tesis de doctorado. UNLP.

Foucault, Michel 1999 *Estrategias de poder. Obras esenciales* (Vol.II. Ed. Paidós).

Gnecco, Cristobal 2005 “Ampliación del campo de batalla” en *Textos Antropológicos*, Vol.15, N° 2, págs. 183 a 195 (Universidad Mayor de San Andrés. La Paz.)

Hernández Sanz, Jorge 2003 “Condiciones ambientales en exposiciones”. Disponible en: www.ge-iic.com/files/exposiciones/condiciones_ambientales.pdf

Ibarra Graso, Dick 1982 *Argentina indígena y prehistoria americana*. (Ed. TEA)

Lizondo Borda, Manuel 1945 “Documentos coloniales relativos a San miguel de Tucumán. S. XVII”. Serie I. Vol. V. Publicación Archivo Histórico de Tucumán.

Lorandi, Ana 1966 “Los petroglifos de Ampajango” en *Dédalo. Revista de Arte e Arqueología* II (4).

Peirano, Abel 1945 Estudio geológico de la Quebrada de Amaicha. En *Cuadernos de mineralogía y geología*. Tomo IV, N° 14, pp.32-63. Universidad Nacional de Tucumán.

Pegoraro, Andrea y Elías, Mariana 2010 “Documentación de colecciones etnográficas: los desafíos de los tiempos actuales. El caso de las colecciones etnográficas del Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti de la Universidad de Buenos Aires” en 1° Congreso Nacional de Museos Universitarios. La Plata.

Perazzi, Pablo 2011 “La antropología en escena: redes de influencia, sociabilidad y prestigio en los orígenes del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires” en *Anthropologica*, XXIX, N° 29, diciembre, pp. 215-231.

Pérez Gollán, José 1995 “Mr Ward en Buenos Aires. Los museos y el proyecto de nación a fines del siglo XIX” en *Ciencia Hoy*, 28 (5), pp. 52-58. Buenos Aires.

Pérez Gollán, José y Pegoraro, Andrea 2004 “La repatriación de un Toi Moko” en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XXIX, pp. 331-338. Buenos Aires.

Podgorny, Irina 2009 *El sendero del tiempo y de las causas accidentales. Los espacios de la prehistoria en la Argentina, 1850 – 1910.* (Ed. Prometeo. Rosario).

Quinteros, Mario y Cruz, Rodolfo 2016 “La Comunidad de los Amaichas: desarrollo rural, organizaciones, comuneros y construcción de beneficiarios” en *Actas del XIX Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, pp.889-891. Tucumán, 8 al 12 de agosto.

Quiroga, Adán 1901 *La cruz en América* (Ed. La Buenos Aires).

1912 “Monografías Arqueológicas: El Número 4 y Amaycha” en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*. Entrega II, Tomo LXXIV, pp. 148-157

1929 “Cómo vestían los Calchaquíes. Folclore Calchaquí” en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires. Pp. 280-312.

1992 [1929] *Folclore Calchaquí.* (Ed. TEA, Buenos Aires)

Rivolta, Gustavo 2000 “Conformación y articulación espacial en un poblado estratégico defensivo: Los Cardones”. Tesis de de Licenciatura. *MS.* Escuela de Historia. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

2010 “Identidad, memoria y narrativa en la Comunidad Indígena de Amaicha del Valle”. En *Historias de Arqueología Sudamericana*. Págs. 211-227. Ed. Fundación de Historia Natural Azara

Sosa, Jorge 1994 “Teledetección arqueológica en Amaicha del Valle y sus alrededores”. Tesis de Licenciatura. *MS.* Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Ten Kate, Herman 1893 “Rappor Sommaire sur une Excursion Archeologique” en Revista del Museo de La Plata V: 331-348. La Plata.

Vignati, Milcíades 1958 “Adán Quiroga. Nuevos capítulos folclóricos”. (Ed. Academia Argentina de Letras. Bs As.)

Zamora, María 2013 “Control de Condiciones Ambientales en Salas el Museo Casa Histórica de la Independencia en San Miguel de Tucumán, Argentina.” En Tercer Congreso Iberoamericano y XI Jornadas Técnicas de restauración y Conservación del Patrimonio. Tópico 1 No. 43.